

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS
AUDITAALL CIA LTDA

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**
AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA.
- **RUC de la entidad:**
1792794013001
- **Domicilio de la entidad**
Avenida República y Amazonas, Calle Rumipamba, Edificio Borja Páez N° 706, Piso 2, Quito.
- **Forma legal de la entidad**
Compañía Limitada.
- **País de incorporación**
Ecuador
- **Descripción:**
AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA., se constituyó el 30 de junio de 2017.

El Objeto de la Compañía es La Auditoria Externa.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

Los estados financieros de AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018 así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

La Compañía de acuerdo a la sección 3 de la NIIF para las Pymes presenta información comparativa con respecto al período anterior para todos los saldos presentados en los estados financieros.

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

2.2. Enmiendas efectuadas a la NIIF para PYMES en el año 2017

Estas son las enmiendas o modificaciones resultantes de la primera revisión de ese estándar luego de haber sido emitido originalmente en el año 2009. Se afectaron 21 de las 35 secciones de estándar y el glosario.

Las enmiendas se harían efectivas a partir del 1 de enero de 2017 y se permite su aplicación anticipada.

Sección 1 – Definición de Pymes. - Agregadas aclaración en relación con públicamente responsable [publicly accountability] y aclaración en relación con el uso de la NIIF para las Pymes (IFRS for SME) en los estados financieros separados de la matriz.

Sección 2 – Conceptos y principios generales. - Adicionada orientación sobre la exención de costo y esfuerzo indebido.

Sección 4 – Estado de Situación financiera. -Adicionado requerimiento para presentar la propiedad para inversión medida a costo menos depreciación y deterioro acumulados, por separado en la cara del estado de posición financiera y proporcionado alivio del requerimiento de revelar cierta información comparativa.

Sección 5 – Estado de Resultados Integrales y Estado de Resultados. - Adicionada aclaración en relación con la cantidad única presentada para las operaciones descontinuadas y alineación con los cambios hechos la NIC/IAS 1 Estados Financieros, sobre reclasificaciones.

Sección 6 – Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias acumuladas. -Alineación con los cambios hechos la NIC/IAS 1 Estados Financieros, sobre los componentes de Otros ingresos comprensivos [OCI = Other comprehensive income].

Sección 9 – Estados financieros consolidados y separados. -Adicionadas aclaraciones sobre consolidación, orientación sobre el manejo de diferentes fechas de presentación de reportes, aclaraciones sobre disposiciones de subsidiarias, opción para contabilizar las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente en los estados financieros separados usando el método del patrimonio, y definición enmendada de “estados financieros combinados”.

Sección 11 – Instrumentos financieros básicos. - Adicionadas varias aclaraciones y adicionada la exención de “costo o esfuerzo desproporcionado” en relación con los requerimientos para medir a valor razonable las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Sección 12 – Otros asuntos relacionados con instrumentos financieros. - Adicionadas aclaraciones sobre el alcance de esta sección y adicionadas aclaraciones en relación con la contabilidad de cobertura.

Sección 17 – Propiedad, planta y equipo. - Alineación con los cambios hechos a la NIC/IAS 16 sobre clasificación de piezas de repuesto, equipo en espera y de servicio, excepción en relación con el uso del costo de reemplazo, y adicionada opción para usar el modelo de revaluación.

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Sección 18 – Activos intangibles diferentes a plusvalía. -Modificado requerimiento de que la vida útil del intangible no debe exceder 10 años cuando las entidades no sean capaces de estimar confiablemente la vida útil.

Sección 19 – Combinaciones de negocios y plusvalía. - Varias enmiendas menores que constituyen aclaraciones, orientación adicionada, y adición de la exención de costo y esfuerzo indebido en relación con el requerimiento para reconocer por separado los activos intangibles en una combinación de negocios.

Sección 20 – Arrendamientos. - Adicionadas aclaraciones respecto de lo que constituye y qué no constituye un arrendamiento.

Sección 22 – Pasivos y patrimonio. - Adicionada alguna orientación, exenciones y también alineación con las NIIF Plenas (IFRS Full) en relación con la CINIIF/IFRIC 19 y la NIC/IAS 32.

Sección 26 – Pago basado en acciones. - Adicionadas varias aclaraciones y alineado el alcance con la NIIF/IFRS 2.

Sección 27 – Deterioro del valor de los activos. - Aclaración en relación con la aplicabilidad a los activos provenientes de contratos de construcción.

Sección 28 – Beneficios para empleados. - Adicionada aclaración y removidos requerimientos de revelación sobre la política de contabilidad para beneficios de terminación.

Sección 29 – Impuestos a las ganancias. - Alineación de los principios con la NIC/IAS 12 en relación con el reconocimiento y medición de impuestos diferidos y adicionada exención de “costo o esfuerzo desproporcionado” en relación con el requerimiento para compensar activos y pasivos por impuestos diferidos.

En los principales originales de la Sección 29, se requería a los preparadores que estimen las bases fiscales de los activos en función de sus consecuencias fiscales a través de la venta. Ahora con las enmiendas, se requiere a los preparadores que estimen las bases fiscales de los activos en función de sus consecuencias fiscales a través de su uso esperado (que puede ser la venta o mantenerlo en operación).

Sección 30 – Conversión de moneda. - Aclarado el alcance de la sección.

Sección 33 – Revelaciones de partes relacionadas. - Definición de “parte relacionada” alineada con la NIC/IAS 24.

Sección 34 – Actividades especializadas. - Adicionado alivio de ciertas revelaciones para activos biológicos y los requerimientos principales de reconocimiento y medición para activos de exploración y evaluación alineados con la NIIF/IFRS 6.

La Sección 34 incorpora algunos párrafos de la *NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales* – norma que establece los principios para la contabilidad de actividades extractivas en las NIIF Completas.

Esta mejora a la NIIF para las PYMES, permite a los preparadores de estados financieros de este sector económico aplicar directamente los principios establecidos en la Sección 34, y no tener que hacer una referencia a las NIIF Completas.

Sección 35 – Transición hacia la NIIF para las Pymes. - Incorporados varios cambios hechos a la NIIF/IFRS 1 y simplificada la redacción.

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez—sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 - Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5. Efectivo.

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja, fondos rotativos y bancos sin restricciones.

2.6. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no incluyen derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.7. Activos fijos tangibles

Son todos los activos tangibles adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

2.8. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

2.9. Costos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus muebles y enseres.

El costo de un elemento es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo a la sección 25 "Costos por Préstamos".

2.10. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Se registran en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la Compañía para ser contabilizados sus cambios en el valor razonable al Estado de Resultados Integral.

La Compañía reconoce inicial y posteriormente estos pasivos a valor razonable disminuyendo los costos generados por la transacción, al momento de determinar el valor razonable se debe separar los efectos en: riesgo de crédito a otros resultados integrales y el importe restante al resultado del periodo, para el año 2019 AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA no maneja pasivos financieros.

2.11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

2.12. Capital social.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.13. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir sobre las actividades de Auditoría Externa, en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos se presentan netos de rebajas y descuentos.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por los servicios de Auditoría Externa cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

Reconocimiento de los ingresos.

Actividades por Servicios de Auditoría Externa.

2.14. Gastos de administración y ventas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, mantenimiento y reparaciones, suministros, gastos de representación, refrigerios y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

En gasto interés es registrado bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas por la Compañía, para el año 2019 la compañía no presenta gastos por intereses.

2.15. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra directamente dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente.

2.16. Estado de flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.17. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La Gerencia General revisa y aprueba las políticas para la gestión de cada uno de los riesgos y la gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta significativamente a este tipo de riesgo, debido a que NO se realizan con monedas diferentes a dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

3.4. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sensibilidad sobre el patrimonio se calcula considerando el efecto de cualquier cobertura de los flujos de efectivo asociados, por los efectos que los cambios en las suposiciones pudieran tener sobre el subyacente. En el año 2019 AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA, no tuvo riesgo de mercado.

3.5. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que su actividad corresponde a la prestación de servicios de auditorías externas, la contraprestación de los servicios es cancelada al inicio y finalización de los contratos realizados y no cuenta con financiamientos bancarios.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus activos fijos tangibles, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

5. ACTIVO EXIGIBLE

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Anticipos Varios	16.357,22	0,00
Cuentas por cobrar Almeller	5.830,00	0,00
Cuentas por cobrar Consultaall	1.000,00	0,00
Totales	23.187,22	0,00

6. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Crédito Tributario iva en compras	32,29	98,69
Rte Fte Impuesto año corriente	106,00	230,00
Rte Fte Impuesto años anteriores	104,15	0,00
Totales	242,44	328,69

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

7. ACTIVOS FIJOS TANGIBLES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Muebles y enseres	8.200,00	8.200,00
Totales	8.200,00	8.200,00

8. PASIVO CORRIENTE.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Proveedores locales	24.327,84	2.775,76
Obligaciones con el IESS	349,69	331,67
Obligaciones con los empleados	820,13	844,33
Totales	25.497,66	3.951,76

9. PASIVO A LARGO PLAZO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Proveedores por pagar	2.504,87	2.504,87
Pasivo diferido	1.000,00	0,00
Totales	3.504,87	2.504,87

10. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está constituido por 1.500 participaciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de un valor nominal de USD 1 cada una. Distribuidos de la siguiente manera:

Nuvia Almeida Llerena	510 acciones
Sandra Almeida Llerena	495 acciones
María Ángel Almeida Llerena	495 acciones

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

11. RESERVA LEGAL y FACULTATIVA

De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

12. RESULTADOS ACUMULADOS.

La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período el 25% de dichas ganancias.

13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria:

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Pérdida/Ganancia Contable	680,92	572,06
Base para el cálculo de participación a trabajadores	680,92	572,06
15% participación trabajadores	-102,14	0,00
Pérdida/Ganancia con para provisión islr	578,78	572,06
Menos:		
Ingresos exentos	0,00	0,00
Deducción pago a trab. con discapacidad	0,00	0,00
Más:		
Gastos no deducibles	0,00	0,00
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0,00	0,00
Participación trab atribuibles a ingresos exentos	0,00	0,00
Perdida/Ganancia gravable	578,78	572,06
Base imponible sobre utilidades reinvertidas	578,78	572,06
Impuesto a las gan causadas en uti reinvertidas	0,00	0,00
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	578,78	572,06
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Impuesto a las gan. causado en utilidades no inv	127,33	125,85
Impuesto a las ganancias causado	127,33	125,85
Menos:		
Retenciones en la fuente	-106,00	-230,00
Crédito Tributario año anterior	-104,15	0.00
Impuesto por pagar	-82,82	-104,15

14. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que:

- i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables;

- ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y

- iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

15. OTROS ASUNTOS.

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, en la cual entre los aspectos más importantes se estableció las siguientes reformas que rigieron a partir de enero de 2015:

- Establecimiento de límites para gastos de publicidad, y gastos con relacionadas por regalías, servicios administrativos, técnicos, de consultoría o similares.
- No deducibilidad de la depreciación generada sobre el importe revaluado de activos fijos.
- Modificación de la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades que tienen accionistas, socios, partícipes o beneficiarios de derechos de patrimonio con residencia o establecimiento en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.
- Cambio en el porcentaje de retención al 35% de Impuesto a la Renta, sobre pagos por servicios contratados con paraísos fiscales.
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos.
- Exoneración de 10 años en el pago del Impuesto a la Renta para inversiones en industrias básicas.
- Se incluye como renta gravada la generada por enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital.

16. INGRESOS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir de acuerdo a las actividades de prestación de servicios de Auditoría Externa, siendo estas las actividades ordinarias de la empresa. Los ingresos se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

Un resumen de Ingresos por actividades de operación es como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Ventas netas locales	5.300,00	12.100,00
Otras rentas	0,00	8.000,00
Totales	5.300,00	20.100,00

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Bonificaciones	0,00	500,00
Aporte Patronal	0,00	243,00

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Mantenimiento y Reparaciones	0,00	671,01
Combustibles	0,00	130,05
Suministros y Materiales	0,00	1.085,53
Comisiones	103,17	210,41
Gastos de representación	0,00	14.000,00
Gasto aporte iess asumido Auditaall	0,00	2.112,00
Impuestos, Contribuciones y otros	0,00	26,00
Refrigerios	355,58	469,80
Uniformes	0,00	62,41
Sueldos y Salarios	0,00	0,00
Servicios prestados	4.160,33	0,00
Totales	4.619,08	19.510,21

18. OTROS GASTOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Gastos financieros	0,00	17,73
Totales	0,00	17,73

19. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:**

No se han aplicado sanciones a AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA., a su Director o Administrador, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los años terminados al 31 de diciembre 2019 y 2018.

- **De otras Autoridades Administrativas:**

No se han aplicado sanciones a AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas durante los años terminados al 31 de diciembre 2019 y 2018.

20. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

El 11 de marzo de 2020, la Presidencia de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia "COVID-19", y el día 16 de marzo de 2020, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha ocasionado la suspensión de ciertas actividades económicas. No es posible pronosticar

AUDITORA ALMEIDA & ASOCIADOS AUDITAALL CIA LTDA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han existido otros eventos que, en opinión de la Administración, puedan afectar la presentación de los estados financieros que requieran ser revelados.



NOVIA ALMEIDA LLERENA
Contador